JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 31, a cargo de la Dra. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez, Secretaría Nº 62, a mi cargo, sito en Montevideo 546 PISO 8 (CABA), en los autos "CHAE, ALEJANDRO ARIEL s/QUIEBRA Expte Nro. 10408 / 2016, comunica por cinco días que con fecha 16 de diciembre de 2020 se decretó la quiebra de CHAE ALEJANDRO ARIEL, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 21/10/1985, con domicilio sito en Campaña 329 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI 31.926.574 y CUIT 20319265741, siendo desinsaculado como síndico la Cdora. Florencia Corrado con domicilio en la calle Hualfin 789 de esta ciudad y teléfono 1555921773, mail florenciacorrado@yahoo.com.ar, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 200 L.C.Q) enviándolos de manera digital en formato pdf al correo electrónico informado, como así también cualquier documento que deba entregársele (observaciones del art. 34 L.C., etc.), cumpliendo el protocolo establecido en la resolución de fecha 16/12/20 publicada en la web del PJN (http://scw.pjn.gov.ar/). Las fechas para que los pretensos acreedores insinúen los créditos ante la sindicatura hasta el día 21/04/21, las observaciones podrán ser presentadas hasta el día 5/5/21, los informes previstos por el art. 35 y 39 LCQ deberán ser presentados los días 12/03/2021 y 13/8/21 respectivamente. A fin de que los acreedores transfieran el monto del arancel del Art. 32 se informa cuenta: Banco Santander Rio, Caja de Ahorro Nro. 256169/9, CBU 0720163588000025616990, CUIT 27289105781. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 del mes de diciembre de 2020 VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO FERNANDEZ SECRETARIO

e. 30/12/2020 N° 67517/20 v. 06/01/2021

Fecha de publicacion: *04/01/2021*

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Secretaría Legal y Técnica | Dra. Maria Ibarzabal Murphy
Dirección Nacional del Registro Oficial |